



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00657493- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Flavia Dezzutto, solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00977 Libro E2021 de fecha 12/08/2021, correspondiente al espacio curricular Filosofía Antigua -Código 12-00057-, para la estudiante ROJAS, VALENTINA, DNI 42285605, en virtud que se ha colocado ausente y corresponde nota 10 (Diez); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00977 Libro E2021 de fecha 12/08/2021, correspondiente al espacio curricular Filosofía Antigua -Código 12-00057-, según se indica:

Donde dice: *ROJAS, VALENTINA, DNI 42285605 Nota Ausente*

Debe decir: **ROJAS, VALENTINA, DNI 42285605 Nota 10.0 (Diez) - Resultado Aprobado**

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl